ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA N° 82/2024	O.C. Institucional Nº 82/2024

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDAD		Fecha de Emisión: 21/05/2024
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	440513	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nº 04/2024
Descripción del Llamado: Provisión de Elementos e Insumos de Limpieza			
Proveedor:	Grupo Lider S.A.		RUC: 80040698-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Jabón líquido para manos con atomizador - 1 litro	Litro	Base Base	Nacional	49	28.700	1.406.300
2	2	Jabón en polvo de alta espuma - 3 kg.	Unidad	Guairá	Nacional	19	39.200	744.800
3	3	Crema Limpiadora - Grande	Unidad	Cif	Argentina	83	15.400	1.278.200
4	4	Detergente líquido concentrado - 5 litros	Unidad	Base Base	Nacional	46	25.000	1.150.000
5	5	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	Unidad	Base Base	Nacional	45	30.000	1.350.000
6	6	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Base Base	Nacional	47	13.900	653.300
7	7	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Mr. Músculo	Argentina	73	11.900	868.700
8	8	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Base Base	Nacional	53	12.950	686.350
9	9	Lustra Muebles en Aerosol	Unidad	Virginia	Argentina	22	40.000	880.000
10	10	Alcohol en gel neutro al 70% - 1 litro	Litro	Base Base	Nacional	60	31.850	1.911.000
11	11	Plumeros	Unidad	Nacional	Nacional	10	30.870	308.700
12	12	Franela	Unidad	Base Base	Nacional	28	6.250	175.000
13	13	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	Base Base	Nacional	55	5.850	321.750
14	14	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Base Base	Nacional	35	9.370	327.950
15	15	Basurero metálico, tapa a pedal de 12 litros	Unidad	Tramontina	Brasil	5	185.000	925.000
16	16	Papel higiénico doble hoja - 30m x 10cm - 12 rollos	Unidad	Duetto	Brasil	140	30.200	4.228.000
							TOTAL	17.215.050

SON GUARANÍES: SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/05/2024	Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El oferente adjudicado deberá entregar el bien adjudicado hasta 3 (tres) días hábiles después de la emisión de la orden de compra desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza.

LUGAR DE ENTREGA: Local Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta esq. Cedro y Palmas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% del monto total adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	0	341	30	1	14	17.215.050
								TOTAL	17.215.050

FIRMA DEL TOMADOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL TOMADOR: 21-05-2024	FIRMA POR LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GRUPO LIDER S.A.
LIDERSUPERMERCADO
Sucursal Nueva Esperanza
RUC: 80040698-2